



Bogotá D.C., 8 de abril de 2025

Señor(a)

**ANTONIO ORTIZ**

Correo: [antonio.ortiz715@gmail.com](mailto:antonio.ortiz715@gmail.com)

Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

*Pregunta: "(...) ¿Qué Oportunidad de trabajar para personas mayores de 50 años?"*

**Respuesta:**

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte Tiene como misión *"la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente"*, dentro de su oferta no se desarrolla oferta laboral, no obstante, la entidad cuenta con las siguientes acciones a saber:





La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte implementa el Programa Distrital de Estímulos - PDE por medio del cuál se entregan a través de convocatorias públicas recursos representados en estímulos y reconocimientos que aportan a la promoción y fortalecimiento de las prácticas culturales, patrimoniales, recreativas y artísticas de los habitantes de la ciudad.

Las convocatorias públicas se rigen por unas Condiciones Generales de Participación que prevén en su contenido los derechos y deberes ciudadanos en el marco del ejercicio de una política cultural democrática, enfocada al reconocimiento de los derechos humanos como su principal cimiento, concibiendo su implementación como estrategia de generación de condiciones de igualdad y equidad, por lo tanto, las disposiciones allí establecidas son de aplicación objetiva para toda la ciudadanía.

### **Programa Distrital de Estímulos - PDE**

El Programa Distrital de Estímulos - PDE es una de las estrategias de fomento del sector artístico, creativo, cultural y patrimonial de Bogotá D.C. Integra los esfuerzos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, para fortalecer los procesos y las iniciativas privadas desarrolladas por agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales, a través de convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para reconocer la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.

Para el desarrollo del PDE se fijan unas Condiciones de Participación, las cuales prevén en su contenido los derechos y deberes para los ciudadanos interesados en participar. Este documento aplica para todas las convocatorias, incluyendo aquellas ofertadas en el marco de convenios que se realicen con otras entidades del Distrito Capital.

La oferta de convocatorias del PDE se define en función de enfoques, líneas estratégicas o áreas del arte, la cultura, el patrimonio y lo creativo. En ese sentido, cualquier persona, agrupación y persona jurídica que quiera participar en el programa debe identificar en primer lugar enfoque, línea o área de su interés y posteriormente revisar que cumpla con el perfil específico exigido para este (trayectoria de acuerdo con un área o tiempo específico, lugar de residencia, entre otros), así como los documentos técnicos y administrativos exigidos en cada caso que se encuentran disponibles en este enlace: <https://sicon.scrd.gov.co/> Y dentro de estos estímulos hay becas para poblaciones específicas donde entra la población adulta entre 28 y 59 años.

### **IDARTES: BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2025**

Esta convocatoria tiene como fin fomentar las prácticas artísticas de los sectores sociales en las líneas estratégicas de creación, formación, apropiación, circulación artística, mediante el





fortalecimiento de proyectos que apunten al respeto por la diferencia y al ejercicio pleno de derechos en la ciudad de Bogotá D.C.

Categoría 2. Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos - *Un (1) estímulo económico de \$11.000.00 para Adulthood (de 29 años a 59 años).*

OFERTA DEL IDRD: dentro del Instituto Distrital de Recreación y Deporte hay un abanico de oferta distrital donde entra también la población adulta entre 28 y 59 años como beneficiaria dentro de los programas:

- Recreación para la adultez
- Recreación para personas con discapacidad
- Actividad física en manzanas del cuidado
- Actividad física para la comunidad en general
- Bogotá competitiva
- Bici Experiencias
- Ciclovía
- Escuela de la Bici- Manzanas del cuidado
- Escuelas de la Bici
- Escuelas deportivas para adultos
- Muévete Bogotá
- Sports y deportes alternativos
- Juegos comunales y distritales
- Torneos interbarriales del IDRD
- Eventos con altura

#### ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ:

La Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus diferentes agrupaciones, cuentan con actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad en las diferentes presentaciones y eventos (conciertos). Y además también existe dentro del Programa Distrital de Estímulos de la filarmónica de Bogotá, un conjunto de acciones que fortalecen la apropiación y práctica de la música académica, sinfónica y el canto lírico en la ciudad; la estrategia principal es la entrega de estímulos a través de convocatorias públicas que fortalecen el ecosistema filarmónico de Bogotá.

#### FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO:

Toda la oferta institucional de la entidad es de acceso público y abierto. Se desarrollan actividades artísticas y culturales, programas de formación, estímulos, intervención en espacio público y fortalecimiento de las industrias culturales y creativas, entre otros.





CANAL CAPITAL:

Canal Capital como Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuenta en su parrilla de programación con una oferta de contenidos plural que valora, reconoce, visibiliza y potencia la diversidad cultural y poblacional de la ciudad con el propósito de informar, formar y entretener a sus audiencias. En ese contexto se destaca:

- Informativo Ahora con emisión a las 6:30 pm que aborda temas de interés local y las necesidades de los habitantes.
- Transmisiones de eventos que permiten ampliar el acceso a la cultura.
- Contenidos propios en pantalla que abordan la diversidad cultural de Bogotá y de sus poblaciones para construir un vínculo directo con sus audiencias.

Atentamente,

**ANDRES FELIPE JARA MORENO**

Director de Asuntos Locales y Participación

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

<b>Documento 20252100060301 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Christian Leonardo Nadjar Cruz</b>	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 08-04-2025 15:56:07
<b>Andres Felipe Jara Moreno</b>	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 08-04-2025 13:27:18
<b>Rafael Lino Díaz Rivera</b>	Secretario Técnico Consejo Distrital de Grupos Etarios Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 08-04-2025 11:41:53
 2d269dc17a1e04aed2656549ba1d476174d6036de6e1d3418b20ef9e97af19be Codigo de Verificación CV: e6ed9	

